

(Madrid), y la modificación del objeto social, que será el siguiente: «La compra y venta de bienes inmuebles y explotación de los mismos especialmente mediante alquiler».

Se informa a los accionistas y acreedores del derecho que les asiste de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la escisión parcial y del de los acreedores y obligacionistas de oponerse a la misma.

Pozuelo, 4 de junio de 2002.—Los Administradores de las sociedades participantes, Luis Miguel Martín Recio y Magdalena García Murcia—no.—31.431. y 3.<sup>a</sup> 1-7-2002

**MYALERT.COM, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**BUONGIORNO ONE 2 ONE**  
**ESPAÑA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, celebradas el día 25 de junio de 2002, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción por «MyAlert.com, Sociedad Anónima» de «Buongiorno One 2 One España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal que en consecuencia se extinguirá transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Madrid, 25 de junio de 2002.—Los Administradores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—31.370. y 3.<sup>a</sup> 1-7-2002

**NORTEÑA**  
**DE CONSTRUCCIONES, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 10 y 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el próximo día 17 de julio del año 2002, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Padre Polanco, número 36, en primera convocatoria y, en su caso, el día 18 de julio de 2002 a la misma hora, igualmente en el domicilio social, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2000. Censura de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001, censura de la gestión social, propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio de 2001.

Cuarto.—Rreelección de «Servicios de Administración Gamar, Sociedad Limitada» como Administrador único de la sociedad por plazo de cinco años. En su defecto, adopción del acuerdo de nombramiento de Administrador único por plazo de cinco años a la persona que estime oportuna la Junta.

Quinto.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que se someterán a aprobación de la Junta, cuentas anuales del ejercicio, el Informe de gestión y el Informe de Auditoría de los ejercicios 2000 y 2001. Los accionistas podrán solicitar que les sean remitidos los indicados documentos de forma inmediata y gratuita.

Zaragoza, 27 de junio de 2002.—El Administrador único.—31.859.

**NUGAGO PESCA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social —Bueu (Pontevedra), avenida de Marín, 37— a las trece horas, del día 19 de julio de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 20 de julio de 2002, en segunda convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar es el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1998.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Sustitución del Consejo de Administración por uno o varios Administradores y, si procede, modificación de los artículos necesarios de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ampliación del capital social por emisión de nuevas acciones mediante nuevas aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bueu, 27 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Núñez Fernández.—31.890.

**OMB SISTEMAS INTEGRADOS**  
**PARA LA HIGIENE URBANA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Cornellà de Llobregat, Barcelona, passeig dels Ferrocarrils Catalans, 227, polígono Famades, el 19 de julio de 2002, a las diez horas treinta minutos,

y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, mediante la publicación de los preceptivos anuncios y con el orden del día que se expone a continuación

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de «OMB Sistemas Integrados para la Higiene Urbana, Sociedad Anónima» (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la compañía durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Cese de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores. Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se ponen a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social, las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados e informe de auditoría de «OMB Sistemas Integrados para la Higiene Urbana, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2001, teniendo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los citados documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellà de Llobregat, 21 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.348.

**OPERGESTIÓN, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**RECREATIVOS VIVERO, S. L.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las compañías «Opergestión, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Recreativos Vivero, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), celebradas el día 20 de junio de 2002, se acordó, por unanimidad, la fusión de las sociedades, mediante la absorción de «Recreativos Vivero, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Opergestión, Sociedad Anónima», con subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Asimismo, se establece el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las compañías oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 20 de junio de 2002.—Los Administradores de «Opergestión, Sociedad Anónima», «Recreativos Vivero, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—31.605. 2.<sup>a</sup> 1-7-2002

**PEPSI-COLA DE ESPAÑA, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**PBG HOLDING**  
**DE ESPAÑA, ETVE, S. L.**  
**PBG BOTTLING GROUP SPANISH**  
**INVESTMENTS, S. L.**  
**(Sociedades absorbidas)**

Las respectivas Juntas generales, celebradas el día 30 de junio de 2002, han adoptado, por una-

nimidad, el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades «PBG Holding de España Etve, Sociedad Limitada» y «PBG Bottling Group Spanish Investments, Sociedad Limitada» por «Pepsi-Cola de España, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Así mismo, «Pepsi-Cola de España, Sociedad Limitada», acordó previamente en la misma reunión su transformación en sociedad anónima, sin cambiar su personalidad jurídica.

Como consecuencia de la fusión, «Pepsi-Cola de España, Sociedad Limitada» cambia su denominación social, adoptando la de una de las sociedades absorbidas, «PBG Holding de España Etve, Sociedad Limitada», modificando también su objeto social. Todo ello implica una nueva redacción de los Estatutos sociales, para acomodarlos a las nuevas circunstancias.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo preceptuado en la legislación mercantil española y especialmente en lo señalado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 243 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión.

Vitoria-Gasteiz, 28 de junio de 2002.—Los Administradores.—31.925.  
1.<sup>a</sup> 1-7-2002

### POLIGLAS, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día 27 de junio de 2002, acordó ampliar el capital de la sociedad en 8.216.577,51 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.367.151 acciones al portador de la serie E, de 6,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 1.50250045 euros por acción, numeradas del 2.459.670 al 3.826.820, ambos inclusive.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas disponen del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para ejercitar su derecho de preferente suscripción, debiendo desembolsar en efectivo, en el momento de la suscripción y en el domicilio social, el 100 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas más la prima de emisión.

Los antiguos accionistas podrán suscribir una acción nueva por cada 1,79 euros a que ascienda el importe del valor nominal de las acciones que posean.

Barcelona, 28 de junio de 2002.—Secretaría del Consejo de Administración.—31.813.

### POMPAS FÚNEBRES DE LA CORUÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 23 de julio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía (plaza de la Palloza, 4, La Coruña) y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, y el siguiente día 24 de julio de 2002, a igual hora y en el mismo lugar, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio social y, en su caso, momento y forma de distribución de dividendos.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Fijación del precio de cada acción a los efectos dispuestos en el artículo 12.b de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Pausa para la redacción del acta correspondiente a la presente Junta.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta general ordinaria, así como el informe de los Auditores de cuentas.

La Coruña, 20 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.868.

### POMPAS FÚNEBRES DE LA CORUÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 23 de julio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía (plaza de la Palloza, 4, La Coruña) y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, y el siguiente día 24 de julio de 2002, a igual hora y en el mismo lugar, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los vigentes Estatutos sociales, sustituyendo el Consejo de Administración como sistema de administración social por dos Administradores solidarios y, en consecuencia, proceder a dar nueva redacción, en tales términos, a los artículos 3, 6, 7, 9, 11, 13, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 de los Estatutos sociales, sustituyendo en todos ellos las referencias al Consejo de Administración y modificar el artículo 22 de los Estatutos en cuanto a la Presidencia y Secretaría de la Junta general de accionistas. Suprimir íntegramente los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales que regulaban el funcionamiento del Consejo de Administración, modificando la numeración de los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de los Estatutos sociales, que pasarían a ser los artículos 26, 27, 28, 29, 30 y 31 respectivamente. Así como dar nueva redacción a los artículos 29 (27 nuevo) y 32 (30 nuevo) 3.º de los vigentes Estatutos sociales, sobre la remuneración de los Administradores.

Segundo.—Cese de todos los miembros integrantes del Consejo de Administración y elección de nuevos Administradores, conforme al nuevo régimen de administración.

Tercero.—En su caso determinación de la retribución fija que en el ejercicio 2002 percibirán cada uno de los Administradores solidarios, de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo artículo 27 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Designación de la persona o personas que han de ser facultadas para la formalización en escritura pública de los acuerdos sociales adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Pausa para la redacción del acta correspondiente a la presente Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones en los Estatutos sociales propuestas en la Junta general extraordinaria y el informe elaborado al efecto por los Administradores, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

La Coruña, 20 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.867.

### PROMETAL.LIC, S. A.

La Junta general universal de accionistas, de fecha 23 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con aprobación del siguiente Balance final cerrado el día 23 de mayo de 2002.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Caja .....	100.435,22
<b>Total Activo .....</b>	<b>100.435,22</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.110,00
Reservas .....	38.316,55
Pérdidas y Ganancias .....	2.008,67
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>100.435,22</b>

Barcelona, 13 de junio de 2002.—El Liquidador.—30.756.

### PROMOAUTO DESARROLLO AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la expresada sociedad, en su reunión de 17 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social de la entidad en la cifra de 20.629.322 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante traspaso contable de 20.380.000 euros de la cuenta de capital a la de «Resultados negativos de ejercicios anteriores»; y con la finalidad de constituir la reserva legal, mediante traspaso contable de 249.322 euros de la cuenta de capital a la de reserva legal, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 54,25 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 6,75 euros.

Vitoria, 20 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.349.

### PROMOCIONES BERMAR, S. A.

Se hace constar que en los anuncios relativos a la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 15 de octubre de 2001, en la que se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cuantía de 190.000.000 de pesetas adquiriendo la propia sociedad 38.000 acciones, publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 18 de diciembre de 2001 y en «El País» de 14 de diciembre de 2001, se calificó, por error, a las acciones como al portador, siendo éstas nominativas.

Barcelona, 7 de junio de 2002.—El Administrador único.—31.340.

### PROMOCIONES Brial, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) INCARGES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de marzo de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Promociones Brial, Sociedad Limitada» de «Incargos, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a